

# CEISO



## Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales

[www.ceiso.com.ar](http://www.ceiso.com.ar)

### Convocatoria para *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales* Nº 4

La *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales* convoca artículos para su dossier **“Imperialismo, globalización e integración: historia, actualidad y debates teóricos”**.

#### Notas para los/las autores/as

Los trabajos para publicación deben ser enviados antes del 1º de septiembre de 2011 a la siguiente dirección de correo electrónico:

[revista@ceiso.com.ar](mailto:revista@ceiso.com.ar)

Los mismos se ajustarán a las siguientes normas de presentación:

1. Los artículos que se propongan para su evaluación en la Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales deberán ser originales, no haber sido publicados previamente en ninguna de sus versiones y no estar simultáneamente propuestos para tal fin en otra revista.
2. Deberá incluir nombre de autor/a o autores/as debajo del título del trabajo e indicar pertenencia institucional y correo electrónico en nota al pie con asterisco. A fin de facilitar el trabajo de edición. En el original enviado a los evaluadores, el Comité Editorial eliminará estos datos para que el mismo adopte carácter anónimo.
3. La extensión de los trabajos: máximo 20 carillas en Tamaño A4, en tipografía Times New Roman, Tamaño 12, escritas a espacio y medio incluyendo cuadros, gráficos, citas y bibliografía.
4. El/la autor/a o los/las autores/as debe adjuntar con el mismo un resumen de 100 palabras y tres palabras claves. Ambos en español y en un segundo idioma (inglés, francés o portugués).
5. Las citas y notas bibliográficas del trabajo, numeradas correlativamente, se incluirán al pie, observando el siguiente orden:

-Libros: Apellido y Nombre de autor/a o autores/as, Título (en cursiva), lugar (sin abreviaturas), editorial, año de edición, página (p.) o páginas (pp.) si corresponde.

Ejemplo:

GARCÍA, Juan, *El trabajo y la lucha política. Relatos de obreros estudiantes en los setenta*, Buenos Aires, Sigmundo, 1985, p. 45.

-Artículos de revistas o periódicos: Apellido y nombre de autor/a o autores/as, título del artículo (entre comillas), en: Título de la publicación donde fue editado (cursiva), lugar, volumen número, fecha de edición, página o páginas. Ejemplo:

RODRÍGUEZ, Armando, “El movimiento estudiantil cubano: 1930-1959”, en: *Contracorriente*, La Habana, Volumen X, 1996, pp. 34-38.

-Artículos de internet: Apellido y nombre autor/a o autores/as, título del artículo (entre comillas). Disponible en: Enlace completo. [Consultado: Fecha]. Ejemplo:

ROMANO, Susana, “La maquinaria agrícola en Santa Fe”. Disponible en: [www.cafma.org/documentos/romanosusana.pdf](http://www.cafma.org/documentos/romanosusana.pdf). [Consultado: 3 de marzo de 2010]

6. La bibliografía se incluirá al final del trabajo, ordenada alfabéticamente por autor/a siguiendo el mismo ordenamiento que en las citas.

7. Los gráficos y tablas deben enviarse en Excel en archivo aparte. En el cuerpo del texto se debe indicar el lugar sugerido para insertar los mismos, con una llamada de tipo “Gráfico 1”. Se sugiere evitar toda complejidad innecesaria en su elaboración, tomando en cuenta que la impresión final es a un solo color (negro).

8. Deberá adjuntarse un resumen del Currículum Vitae de cada autor/a.

9. **Sistema de evaluación:** Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del Comité Editorial y el Director, quienes determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en estas instrucciones, será enviado a pares académicos externos, quienes realizarán la evaluación externa bajo el sistema de “doble ciego”, manteniendo el anonimato tanto del autor como de los evaluadores. Los evaluadores determinarán en su dictamen: a) publicar sin cambios, b) publicar cuando se hayan cumplido correcciones menores, c) publicar una vez que se haya efectuado una revisión de fondo y d) rechazar. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá la publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

10. Las normas tienen un doble objetivo: garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por las bases de datos internacionales y agilizar la publicación.